

Evaluación de como la educación ambiental ha influido en la participación de la comunidad en la estrategia de Restauración Ecológica Participativa desarrollada en el Santuario de Flora y Fauna Galeras.

Diana Eugenia Villarreal Romero¹

¹Ingeniera Agroforestal, Maestría Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente Universidad de Manizales.

Colombia, Pasto-Nariño, 2021

CEL: 3014414681, E-MAIL: dianavillarrealr@gmail.com

RESUMEN

La educación ambiental es una herramienta para fomentar en las comunidades conciencia, actitudes y valores para la preservación del medioambiente. El objetivo de la investigación fue evaluar la incidencia de la educación ambiental en la participación comunitaria en el proceso de restauración ecológica desarrollado en el Santuario de Flora y Fauna Galeras. Esta investigación es de enfoque cualitativo, se utilizó una muestra no probabilística, intencionada. El análisis de los datos se apoyó del software Atlas ti, se obtuvieron 4 categorías i) educación ambiental; ii) Restauración Ecológica; iii) Uso, ocupación y Tenencia iv) Gestión Ambiental; lo cual permitió identificar que el proceso de educación ambiental que se desarrolla principalmente en el Santuario de Flora y Fauna Galeras tiene un enfoque altamente comunitario el cual ha propiciado la participación de familias campesinas en la estrategia de Restauración ecológica, así mismo se logró identificar conocimientos adquiridos que han generado transformación de conductas y hábitos tanto individual como colectiva a favor de los ecosistemas, así como debilidades y fortalezas de la estrategia.

Palabras Clave: Educación ambiental, ecosistemas, áreas protegidas, ocupación y tenencia, restauración ecológica participativa.

ABSTRACT

Environmental education is a tool to promote awareness, attitudes and values in communities for the preservation of the environment. The objective of the research was to evaluate the impact of environmental education on community participation in the ecological restoration process developed in the Sanctuary of Flora and Fauna Galeras. This research is qualitative, using a non-probabilistic, intentional sample. The analysis of the data was supported by Atlas ti software, 4 categories were obtained i) environmental education; ii) Ecological Restoration; iii) Use, occupation and Tenure iv) Environmental Management; which made it possible to identify that the process of environmental education that takes place mainly in the Flora and Fauna Galeras Sanctuary has a highly community-based approach which has led to the participation of peasant families in the ecological restoration strategy, It was also possible to identify acquired knowledge that has led to changes in behaviour and habits, both individual and collective, in favour of ecosystems, as well as weaknesses and strengths of the strategy.

Key Words: Environmental education, ecosystems, protected areas, environmental preservation, Participatory Ecological Restoration.

INTRODUCCIÓN

Colombia fue clasificada como uno de los países mega diversos, el país cuenta con varias zonas de gran diversidad biológica en los ecosistemas andinos, caracterizadas por una importante variedad de especies endémicas, seguidas de las

selvas amazónicas y los ecosistemas húmedos en la zona biogeográfica del Chocó. Esta variada riqueza representa un importante desafío para la aplicación de las iniciativas de desarrollo sostenible.

Sin embargo, una parte considerable de esos ecosistemas naturales

se ha transformado para la agricultura, principalmente en las regiones andina y caribeña.

Tal es el caso, del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en donde más del 60% de sus áreas protegidas (37 de 59) presentan situaciones de usos no permitidos de la tierra, ocupación y tenencia de predios a su interior por parte de comunidades campesinas. Esta situación es una de las principales razones que ha generado pérdida y transformación de sus ecosistemas (SPNNC, 2019).

El propósito fundamental de la investigación fue evaluar como la educación ambiental ha influido en la participación de comunidades campesinas en el proceso de restauración ecológica del Santuario de Flora y Fauna Galeras área protegida del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia para la contribución a su gestión sostenible.

Los objetivos específicos de la investigación correspondieron a;

1. Determinar el grado de conocimiento en temáticas ambientales y de restauración ecológica que tiene la comunidad que hace uso de predios al interior del Santuario de Flora y Fauna Galeras.
2. Establecer como la educación ambiental desarrollada por el Santuario de Flora y Fauna Galeras ha influido en la vinculación de las familias en la estrategia de Restauración ecológica participativa.
3. Identificar las debilidades y fortalezas de la estrategia de restauración ecológica Participativa del Santuario de Flora y Fauna Galeras.

La Educación Ambiental empezó a cobrar importancia por primera vez en la década del setenta, en el marco de la Conferencia Internacional sobre Medio

Ambiente en Estocolmo, Suecia en junio de 1972, debido a que se hacía cada vez mayor la preocupación por encontrar soluciones a la crisis ambiental, y para esto se planteaba la Educación Ambiental como una herramienta para generar cambios, a través de la adquisición de conocimientos, actitudes y valores, que permitan afrontar la crisis ambiental del planeta con miras a alcanzar el desarrollo sostenible (Vega. P y Álvarez. P, 2005).

Es así, como a partir de estas preocupaciones los gobiernos deciden buscar alternativas y acciones que permitan no solo mitigar los problemas ambientales, sino también proteger los ecosistemas (Chitiva et al., 2018).

Como resultado de la iniciativa de los gobiernos a nivel mundial, surgen diferentes programas y conferencias para atender dicha problemática, tales como: El Programa de las naciones unidas para el medio ambiente (PNUMA) en 1973, el

Coloquio internacional sobre educación relativa al medio ambiente (Belgrado, 1975), la Conferencia Intergubernamental sobre Educación relativa al Medio Ambiente (Tbilisi, 1977), el Congreso Internacional de Educación y Formación sobre Medio Ambiente (Moscú, 1987) y las conferencias mundiales de Río en 1992 y Johannesburgo en 2002, donde se enumeraron los problemas que enfrenta el mundo en la construcción de un futuro sostenible, y entre ellos se destacó la educación, como herramienta para que todos se comprometan en la negociación.

En el contexto nacional, la adopción de la dimensión ambiental se realiza a partir del Código Nacional de los Recursos Naturales y Renovables y de Protección del Medio Ambiente (1974), posteriormente, la educación ambiental fue incluida en la constitución política de 1991, seguida a la cumbre de río (1992). En 1993 surge la ley 99 la cual crea el Ministerio del

Medio Ambiente y el sistema nacional ambiental “SINA” (Chitiva et al., 2018).

En el año 2002 el Ministerio de Educación Nacional y el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dan a conocer al país la carta de navegación en materia de educación ambiental “La Política Nacional de Educación Ambiental” la cual considera:

La Educación Ambiental como el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente (Ministerio del Medio Ambiente & Ministerio de Educación Nacional, 2002) (p.18-19).

La educación ambiental se divide en tres categorías: formal, no formal e informal. La formal está inmersa en el sistema educativo tradicional y organizada en un currículo de carácter transversal. La no formal se basa en la transmisión de conocimientos, aptitudes y valores ambientales por fuera del sistema educativo tradicional que conducen a que las personas desarrollen aptitudes proambientales. La informal, se da de forma espontánea, no planificada y no responde a estructuras pedagógicas (Villadiego et al., 2014).

En cuanto a la educación no formal, la Política Nacional de Educación Ambiental plantea

Los proyectos ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS), como estrategia importante para el trabajo comunitario en el campo de la problemática ambiental. Estos

proyectos están íntimamente relacionados con la transformación de las dinámicas socioculturales de las diferentes colectividades de una comunidad local, alrededor de la intervención ambiental. Desde su concepción, esta estrategia se ha asociado a las propuestas escolares, con el fin de buscar la complementariedad en los procesos formativos y de capacitación de las comunidades. (Ministerio del Medio Ambiente & Ministerio de Educación Nacional, 2002) (p.10).

(Sauvé, 2003, citado en Sauvé, 2004) define:

La educación ambiental como una compleja dimensión de la educación global, caracterizada por una gran diversidad de teorías y de prácticas que abordan desde diferentes puntos de vista la concepción de educación, de medio

ambiente, de desarrollo social y de educación ambiental. (p.2).

(Noguera, 2000 citado en Noguera, 2004) Menciona que

Desde la perspectiva moderna, la educación ambiental no ha sido más que un campo específico de las ciencias de la educación que se dedica, en primera instancia, a una enseñanza y unas prácticas ecológicas y, en segunda instancia, a transformar la actitud del hombre frente a la naturaleza, conservando la escisión entre la naturaleza y la cultura (p.72).

La E.A. propone dos desafíos: i) El ecológico, que implica formar y capacitar a la comunidad, gestores, planificadores y los que toman decisiones, para que guíen sus valores y comportamientos hacia una relación armónica con la naturaleza. ii), El social que, impulsa a transformar las estructuras de gestión y redistribución de

los recursos, los cuales constituyen verdaderos ejes referenciales al hablar de desarrollo sostenible (Novo, 2009).

(Leff, 2002) afirma que la E. A. busca articular al educando en la generación de conocimiento y vincularlo con los sentidos del saber, lo cual implica promover el pensamiento crítico reflexivo y propositivo frente a las conductas que genera el pragmatismo y utilitarismo de la sociedad actual.

Por tanto, la Educación Ambiental debe ser comprendida como un proceso educativo que se desarrolle de manera permanente, con el objetivo de lograr que los individuos y la sociedad en general, tome conciencia de su medio y adquiera conocimientos, destrezas y valores, que les permitan desarrollar un papel efectivo, tanto individual y como en colectivo hacia la protección del medio ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida humana (Álvarez, 2004).

(De Castro, 1999 citado por Tréllez, 2004) subraya la necesidad de una evolución constructiva de la educación ambiental, señalando un conjunto de dificultades actuales, por lo cual propone que la educación ambiental se centre en la acción basada en la participación y fomente un pensamiento crítico e innovador para transformar la realidad.

Por su parte (Tréllez, 2002) alude que para lograr una cultura ambiental en la comunidad es necesario el desarrollo de la educación ambiental comunitaria, su interpretación está relacionada con los espacios naturales y la transmisión de valores mediante un conjunto de conocimientos y técnicas, inspiradas en estudios de percepción. Su objetivo es estimular un cambio de actitudes y conductas a favor del medio ambiente.

Otra enunciación realizada por (Tréllez, 2002), plantea que la educación ambiental comunitaria es un proceso que se

centra en las relaciones dinámicas entre la sociedad y la naturaleza y se caracteriza por ser altamente dinamizador y esencialmente participativo.

(Tréllez, 2004) menciona que la educación ambiental comunitaria requiere en efecto, experimentar, innovar, buscar nuevos métodos de trabajo participativo que permitan alcanzar un enfoque sistémico en el análisis de los problemas ambientales, y de esta manera abrir las posibilidades de fortalecimiento tanto de la conciencia crítica como de la gestión ambiental participativa.

También indica que la participación que busca promoverse a través de la educación ambiental, debe ser una participación orientada a la acción, a la construcción de un futuro diferente.

Por tanto, el papel de la educación ha marcado el camino en hacer que los individuos y las comunidades sean conscientes de los cambios, y que muchas

veces inconscientemente, ayudamos a construir.

Así lo contempla “El Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia” (SINAP) el cual está conformado por más de 1000 áreas protegidas de carácter privado (como las Reservas Naturales de la Sociedad Civil) y públicas, donde la educación ambiental juega un papel preponderante en la conservación de estas áreas protegidas.

Dentro del SINAP se encuentra el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia (SPNN) conformado por 59 áreas protegidas terrestres y marinas distribuidas en 31 departamentos de Colombia. Adicionalmente Parques Nacionales Naturales de Colombia administra también tres (3) Distritos Nacionales de Manejo Integrado (DNMI), Cabo Manglares, Juruparis Malpelo y Cinaruco.

De acuerdo a (SPNNC, 2019) las causas de las afectaciones a los ecosistemas presentes en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales están asociadas principalmente al Uso, la Ocupación y Tenencia –UOT- y se diferencian de acuerdo al contexto de cada una de las regiones de Colombia, en la investigación situacional de UOT elaborada por el SPNN desde los diferentes niveles de gestión institucional, regional y local, señala que la alteración de los ecosistemas presentes en las áreas protegidas se ha venido acrecentando debido a que los elementos causantes del deterioro persisten.

Por ello cobra importancia entender las dinámicas y visiones que tienen los actores involucrados en las afectaciones por UOT en las áreas protegidas del SPNNC, ya sea desde la cosmovisión de estos actores, su historia de ocupación, sus relaciones en el contexto de los territorios

rurales del país, las situaciones de conflictos, desplazamientos, bonanzas de extracción y usos que las afectan de manera directa o indirecta. Lo anterior dejando claro que PNNC tiene el propósito de preservar y conservar in situ la diversidad biológica y ecosistémica representativa del país y con ello, proveer y mantener los bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo de la nación (SPNNC, 2019).

Ante esa ineludible realidad de la ocupación de las áreas protegidas en Colombia, la UAESPNN inició desde el año 2001 un proceso que busca darle una salida técnica, jurídica y especialmente fáctica a la problemática de la ocupación de estas áreas. A este proceso se le denominó inicialmente “régimen de transición”, a través del cual se trabajaría con los campesinos ocupantes de las áreas en actividades de educación ambiental con miras en fomentar procesos de restauración

ecológica participativa, para así vincularlos temporalmente en la recuperación de las áreas por ellos alteradas, en el marco de unos acuerdos de largo plazo (Fuentes, 2008).

En la estrategia de comunicación y educación actual del SPNNC, la educación que se promueve hace énfasis en la educación para la conservación, la cual se considera como una parte específica de la ambiental, y centra su atención en desarrollar procesos educativos que promuevan la apropiación social de las áreas protegidas, desde la construcción de conocimiento para la toma de decisiones de sujetos que puedan aportar en los procesos de conservación (SPNNC, 2016).

Es por ello que el papel de las comunidades locales es fundamental, primero porque son ellos quienes hacen uso directo de los servicios ambientales de las áreas protegidas, y a partir del desarrollo de una estrategia de educación ambiental

comunitaria basada en el respeto, el intercambio de conocimientos, la construcción de confianza y el diálogo permanente entre los actores involucrados, se va generando actitudes y conocimiento que influyen en la concertación de acuerdos de restauración ecológica.

Por tanto, en la restauración ecológica resulta esencial la participación de la población local porque ellos son quienes pueden emplear el conocimiento y sus capacidades de organización para conservar los recursos Naturales.

En este sentido, la restauración ecológica consiste en asistir a la recuperación de ecosistemas que han sido degradados, dañados o destruidos (SER, 2004). El término “restauración ecológica” por lo general se puede considerar sinónimo del término “restauración de los ecosistemas” (SER, 2010).

Por su parte (Ramírez & Aguilar, 2014), plantea que la restauración debería

entenderse como una herramienta que busca la reposición de los valores, bienes y servicios que las comunidades locales han perdido, y ésta se puede alcanzar estudiando las dificultades de manera integral.

Por lo anterior, la restauración ecológica debe ser un proceso incluyente que reconoce las interrelaciones entre la naturaleza y la cultura e involucra a todos los sectores de la sociedad, incluyendo comunidades indígenas, locales y marginadas (Block et al., 2001 & SER, 2011).

De ahí que es necesario tener en cuenta otros factores como el fomento y la participación a largo plazo de la población local, de tal forma que las decisiones colectivas tengan más probabilidad de éxito.

Teniendo en cuenta lo anterior, la restauración ecológica es un proceso que se realiza en diferentes niveles, es

trascendental que las instituciones que están a cargo de su ejecución promuevan acciones con las comunidades locales con el apoyo de los expertos e investigadores (Cano & Zamudio, 2007)

En este sentido, el SFF Galeras con el fin de reducir las afectaciones a los ecosistemas a causa de la situación de uso, ocupación y la tenencia, particularmente hacia el bosque andino y propiciar su recuperación, desde el año 2007 inicia la ejecución de un proyecto piloto de Restauración Ecológica Participativa en la vereda San José de Bomboná, municipio de Consacá en donde se ubica uno de los focos con más afectación del área protegida. El proyecto vinculó a 14 familias, con quienes se inició un completo programa de educación ambiental encaminado al reconocimiento del Santuario en el territorio y promoción de su conservación, dando inicio a un proceso social para la recuperación de áreas del

Santuario con alto grado de intervención (SPNNC, 2015).

El Santuario de Flora y Fauna Galeras representa para la Nación, y para el departamento de Nariño y en particular para los siete municipios que lo comparten, un Capital Natural de enorme importancia ecológica y sociocultural. Sus 7.615 ha son la garantía de un amplio número de servicios ecosistémicos tanto de provisión, regulación, de cultura y de soporte para más de 525 mil habitantes asentados en los municipios de Sandoná, La Florida, Nariño, Pasto, Tangua, Yacuanquer y Consacá.

Por lo que la educación ambiental comunitaria es una herramienta transversal a las estrategias de manejo del área protegida, para fomentar valores de respeto al entorno en las comunidades que conviven en él.

METODOLOGÍA

Esta investigación es de enfoque cualitativo descriptiva, con una sola unidad de análisis, es decir, propietarios y/o ocupantes de predios al interior del Santuario de Flora y Fauna Galeras.

La zona de trabajo se ubicó en el Santuario de Flora y Fauna Galeras –SFF, área protegida del Sistema de Parques Nacionales, el cual se alindó, reservó y declaró mediante acuerdo 013 de 1985 de la junta directiva del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente –INDERENA.

El Santuario de Flora y Fauna Galeras hace parte del ramal centro oriental de la Cordillera Occidental de los Andes Colombianos en el Nudo de los Pastos, extremo sur-occidental del departamento de Nariño, República de Colombia. Está delimitado y tiene jurisdicción en los municipios de Pasto, Tangua, Yacuanquer, Consacá, Sandoná, La Florida y Nariño.

Localizado entre las coordenadas geográficas: Latitud norte 1° 9' 09,21" y 1° 15' 41,16", Longitud oeste 77° 19' 37,10" y 77° 26' 28,73" (SPNNC, 2015).

Figura 1. Fuente: IGAC, (2016).



Se utilizó una muestra no probabilística, intencionada, que correspondió a 23 propietarios y/o ocupantes de predios ubicados al interior del Santuario de Flora y Fauna Galeras, quienes participan de la estrategia de Restauración ecológica en un sector del Área Protegida que corresponde a las

veredas San José de Bomboná, Alto Bomboná y Churupamba en el municipio de Consacá-Nariño.

Para el desarrollo de los objetivos se realizó la aplicación de una entrevista semiestructurada en donde se indagaron aspectos relacionados con el proceso de educación ambiental que desarrolla SPNNC en el SFF Galeras y su incidencia en la vinculación de la comunidad en la estrategia de restauración, igualmente se preguntaron aspectos relacionados a los conocimientos adquiridos por las comunidades, mecanismos de participación, prácticas implementadas, lo cual se reforzó a través de la elaboración de mapas parlantes del croquis de los predios en donde se ubicaron aspectos como: Uso actual del suelo (incluyendo los sistemas productivos), Cuerpos de agua y nacimientos, infraestructuras (casas, establos, caminos, carreteras), parches de bosque, focos de erosión, puntos de

conflicto (por linderos, por usos no permitidos), nombres de colindantes, esto con el fin de evaluar las prácticas implementadas.

Posteriormente para identificar las debilidades y fortalezas de la estrategia de restauración ecológica participativa del Santuario de Flora y Fauna Galeras, se llevó a cabo un taller participativo con cada una de las familias en donde se analizó las Fortalezas, Debilidades de la estrategia.

Finalmente se realizó una revisión exhaustiva de información secundaria correspondiente a documentos como el Plan Nacional de Restauración de 2015, Plan de manejo SFF Galeras, informes anuales de educación ambiental, estrategia de Restauración ecológica de Parques Nacionales, informes anuales de Restauración ecológica participativa del SFF Galeras, documento diagnóstico de la situación de uso ocupación y tenencia del SFF Galeras, acuerdos de conservación

suscritos con campesinos que hacen uso de predios ubicados al interior del SFF Galeras.

Para el análisis de los datos se siguió un proceso inductivo a partir de la triangulación de datos y teorías, siguiendo la metodología propuesta (Hernández et al., 2010). Se inició con la transcripción de las entrevistas, croquis de fincas, análisis DOFA, se organizó la información por tipo de datos, y tema. Se obtuvieron las categorías, a las cuales se les asignó un código. Las categorías fueron agrupadas por temas y analizadas a partir de su descripción, con apoyo del software para investigaciones cualitativas Atlas ti. Se obtuvieron 4 categorías básicas.

RESULTADOS

Después de conocer las opiniones, percepciones, actitudes de los entrevistados, se pasó a hacer el análisis de la información, con el apoyo del software Atlas Ti, que derivó en 4

En virtud de lo anterior se puede mencionar que las cuatro categorías propuestas están interrelacionadas de la siguiente manera; la categoría **Uso Ocupación y Tenencia (UOT)**, está asociada a la categoría de **Gestión Ambiental**, y las categorías **Educación Ambiental** y **Restauración Ecológica** son causa de la categoría de **UOT**.

En referencia a la categoría de **UOT** encontramos las siguientes subcategorías; i) Causas del deterioro, iii) conflictos socioambientales, iv) Usos y costumbre tradicionales, v) historia de la ocupación vi) tenencia.

Teniendo en cuenta lo anterior se puede afirmar que el deterioro ambiental es causa de la situación de UOT, que está asociado a una historia de la ocupación en el Santuario de Flora y Fauna Galeras, en donde el estado adjudicó predios en las zonas altas de las cuencas a familias campesinas de bajos recursos a través del

extinto Instituto Colombiano de Reforma Agraria INCORA, y las familias talaron la cobertura vegetal para el remplazo por pasturas introducidas para la cría de ganado bovino; hoy en día esas áreas según la zonificación para el manejo del SFFG (2015) corresponden a áreas de Recuperación Natural donde actualmente se presenta uso agropecuario.

Esta subcategoría de deterioro ambiental se relaciona con resultados del análisis de las entrevistas realizadas y revisión documental donde se demuestra que estos eventos se controlaron inicialmente a través del ejercicio de autoridad ambiental de Parques Nacionales, donde algunos propietarios de los predios fueron objeto de sanciones ambientales por desarrollar actividades no permitidas en esta área Protegida, actividades que correspondían a usos y costumbres tradicionales que las comunidades campesinas realizaban para adecuación de

tierras para fines agropecuarios, y estas a su vez se convirtieron en causales del deterioro ambiental, lo que derivó en conflictos sociales entre la institucionalidad y los campesinos.

En referencia de lo anterior, (Montes & Sala, 2007) sustentan que los ecosistemas son alterados para obtener uno o varios bienes o servicios a costo de otro, por ejemplo, la intensificación de la agricultura puede satisfacer la demanda de producción de alimentos, sin embargo, puede implicar la pérdida de áreas en bosques para sustituirlos por tierras para fines agrícolas.

Como se mencionó anteriormente la categoría de UOT está interrelacionada con la **Educación Ambiental (E.A)**, siendo esta categoría causa del **UOT**, lo cual hace referencia a que la E.A. desarrollada con las comunidades en el SFF Galeras es una estrategia de manejo de Parques Nacionales para mitigar los conflictos

socioambientales que se presentan en esta área protegida y su zona de influencia.

En esta categoría se identificaron tres subcategorías i) Conocimientos ambientales, ii) Prácticas ambientales adoptadas por la comunidad iii) actitudes y conductas que favorecen el medio ambiente.

La estrategia de educación ambiental que adelanta el SPNN en el SFF Galeras y específicamente en la estrategia de Restauración ecológica, se caracteriza por ser permanente y se ha desarrollado principalmente en escenarios de educación no formales, dirigidos a un público determinado, que en su mayoría no participa del sistema nacional de educación.

Tiene el objetivo de formar un campesino con una cultura ecológica, con conciencia ambiental, sustentada en una racionalidad crítica y reflexiva, que sepa valorar y evaluar la relación con su

contexto, y ha venido haciendo uso de metodologías participativas como son; intercambio de experiencias de conservación comunitarias, mingas, diálogos de saberes, en las cuales se han abordado temáticas como la importancia de los recursos naturales, prácticas de conservación de la naturaleza, legislación ambiental en las áreas del SPNN, sistemas productivos sostenibles, conservación de biodiversidad, estrategias para la restauración ecológica, servicios ecosistémicos, degradación ambiental, gobernanza del agua, entre otros.

De acuerdo a los entrevistados las actividades de E.A desarrolladas por SPNN en la zona, permitió que la comunidad empiece a entender la importancia de la conservación del Santuario de Flora y Fauna Galeras y propiciaron que poco a poco las familias se vincularan a la estrategia de restauración ecológica a través de la implementación de prácticas

que minimicen las presiones a los ecosistemas.

Por tanto, se puede inferir que las actividades de E.A. desarrolladas por Parques Nacionales han generado cambios en las actitudes y conductas de la comunidad a favor de la conservación del área protegida, ya que como lo mencionan los entrevistados anteriormente al desarrollo de espacios de diálogo, y capacitación, la comunidad desarrollaba acciones que afectaban directa e indirectamente los ecosistemas que se conservan, como son cacería, tala de cobertura vegetal, uso indiscriminado de agroquímicos, quemas como mecanismo de preparación de suelos para agricultura entre otras.

También se puede decir que la educación ambiental ha permitido la adopción de prácticas favorables al medio ambiente como son el establecimiento de cercas vivas a través de la siembra de

árboles nativos, la implementación de prácticas amigables con el medio ambiente como la disminución de uso de agroquímicos, la no realización de quemas de residuos de cosechas, la liberación de áreas para restauración ecológica, incluyendo aislamientos de algunas áreas de bosque, de quebradas y nacimientos de agua, lo que ha influido significativamente en la participación comunitaria en la estrategia de restauración ecológica que desarrolla la administración del Santuario de Flora y Fauna Galeras para su gestión y manejo.

Lo anterior se asocia a las consideraciones que realiza (Caduto, 1992) quien reflexiona que el interés de la E.A. consiste en hacer que la comunidad comprenda la naturaleza del ambiente natural y el creado por el ser humano, para adquirir conocimientos, valores, conductas, habilidades y prácticas para participar

responsable y eficazmente en la prevención y solución de los conflictos ambientales.

Por su parte (Carrero, J., Moncada, J., & Aranguren, 2011) mencionan en su estudio que “Dentro de los Parques Nacionales, la educación ambiental se ha planteado como un proceso educativo abierto y permanente, que permite a la comunidad tomar conciencia de su entorno y formar una actitud crítica y reflexiva frente a la forma de utilizar las áreas y sus recursos” (p.2).

En esa medida y apoyado en lo propuesto en la Política de Participación social en la conservación (UAESPNN, 2001), la educación Ambiental en el Sistema de Parques se entiende como un proceso que le proporciona a los actores sociales e institucionales, los espacios pedagógicos, en los que, desde el relacionamiento y el intercambio de saberes, es posible valorar los Parques Nacionales Naturales de Colombia desde

su dimensión natural, social y cultural y vincularse a las acciones que contribuyen a su conservación.

La estrategia de E.A actual del SPNNC se basa en la educación para la conservación, la cual es una parte específica de la Educación Ambiental (la cual se considera más amplia) y centra su atención en desarrollar procesos educativos que promuevan la apropiación social de las áreas protegidas, desde la construcción de conocimiento para la toma de decisiones de sujetos que puedan aportar en los procesos de conservación (SPNNC, 2016).

Por tanto, se podría afirmar que de acuerdo a (Sauvé, 2004), la E.A concebida en el SFF Galeras y con ella las prácticas educativas y pedagógicas se enmarcan en las corrientes, naturalista/conservacionista/recursista, y resolutiva.

(Sauvé, 2005), menciona que

La corriente naturalista está centrada en la relación con la naturaleza. El enfoque educativo puede ser cognitivo (aprender de las cosas sobre la naturaleza) o experiencial (vivir en la naturaleza y aprender de ella) o afectivo, o espiritual o artístico (asociando la creatividad humana a la de la naturaleza).

La corriente conservacionista / recursista agrupa las proposiciones centradas en la «conservación» de los recursos, tanto en lo que concierne a su calidad como a su cantidad: el agua, el suelo, la energía, las plantas (principalmente las plantas comestibles y medicinales) y los animales (por los recursos que se pueden obtener de ellos), el patrimonio genético, el patrimonio construido, etc. Cuando se habla de «conservación de la

naturaleza», como de la biodiversidad, se trata sobre todo de una naturaleza-recurso. Encontramos aquí una preocupación por la «gestión del medio ambiente», llamada más bien gestión ambiental.

La corriente resolutive surgió a comienzos de los años 1970, cuando se revelaron la amplitud, la gravedad y la aceleración creciente de los problemas ambientales. Agrupa proposiciones en las que el medio ambiente está sobre todo considerado como un conjunto de problemas. Esta corriente adopta la visión central de educación ambiental propuesta por la UNESCO en el marco de su Programa internacional de educación ambientales (1975-1995). Se trata de informar o de conducir la gente a informarse sobre problemáticas ambientales,

así como a desarrollar habilidades apuntando a resolverlos (p.3-11).

Por lo anterior se podría afirmar que la **Restauración Ecológica Participativa (REP)** en el SFF Galeras, surgió como respuesta para la solución a los conflictos socioambientales ocasionados por la condición de UOT, y en donde se involucró a las comunidades una vez adoptaron conductas proambientales y disposición para participar de una estrategia de restauración ecológica después de un amplio proceso de educación ambiental para la conservación.

En esta categoría se reconocen subcategorías tales como i) participación comunitaria, ii) acuerdos comunitarios de restauración, iii) conocimientos tradicionales y iv) saneamiento y recuperación ambiental.

Las familias objeto del presente estudio argumentan que la restauración ecológica trata de recuperar el bosque que

ha sido dañado, también afirman que se puede restaurar el bosque sembrando árboles nativos ya sea a la orilla de las quebradas, ríos o nacimientos, aislar las zonas de conservación que son afectadas por la ganadería, promover el cambio de actitud de los vecinos. Siendo estos los argumentos más frecuentes, y están asociados a las acciones que las familias han implementado en sus predios.

También se destaca los conocimientos locales que tiene las familias campesinas, donde manifiestan poseer conocimientos acerca de las zonas más adecuadas de sus terrenos para implementar acciones de restauración ecológica, ya que son ellos quienes conocen realmente su territorio.

De acuerdo con (Toledo, 1993) define el conocimiento local como: “Las formas en que los campesinos perciben, conciben y conceptualizan los ecosistemas de los que dependen para vivir” haciendo

parte fundamental de la estrategia campesina de supervivencia “Basada en el uso múltiple y refinado de los recursos naturales” (p.6).

Ante estos enunciados (Vargas & Mora, 2007) definen la restauración ecológica como una actividad basada en el conocimiento y la práctica, donde usa otras dimensiones además de la ecológica, la social, política, económica y ética.

La dimensión social propende vincular a las poblaciones humanas a los procesos de restauración y ayudar a mejorar sus condiciones. La dimensión económica y política hace referencia a los costos que se requiere para restaurar grandes áreas y a la necesidad de una voluntad política que haga de la restauración una práctica ligada a la conservación de ecosistemas, con relación a la dimensión ética, se debe buscar un aceptación de la apreciación de la naturaleza, en donde los comportamientos

negativos hacia el medio ambiente se transmuten en actitudes que vayan a favor de la conservación y de la recuperación, mediante herramientas como la restauración (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2015).

De acuerdo a lo anterior, y al análisis de las entrevistas se puede afirmar que las comunidades son conscientes de la importancia de la participación en los proyectos de restauración ecológica, además manifiestan que esa participación debe ser permanente para que los procesos se logren mantener en el tiempo.

Lo anterior se ratifica con las sustentación de (Aronson et al., 2013), donde menciona que la restauración ecológica debe ser un proceso continuo en el tiempo, y debe incluir una visión a largo plazo. De ahí la importancia del fortalecimiento del proceso participativo de la comunidad local, pues en general, los moradores de la zona son los que

interactúan directamente en los sitios de restauración.

Por tanto, la participación de las comunidades locales es muy trascendental, tanto en los procesos de desarrollo local, como en el manejo y conservación de los recursos naturales. Es decir, tienen un papel significativo cuando se busca la sustentabilidad de un territorio (Gerritsen, 2010).

Por su parte (Cano & Zamudio, 2007) mencionan que para lograr la participación de las comunidades, es necesario establecer relaciones basada en el respeto, la confianza y afecto mutuo. Esta labor requiere de un tiempo necesario de trabajo con las comunidades, adicionalmente, las autoras señalan que se debe tener en cuenta el diálogo de saberes pues permite el intercambio y fortalecimiento de conocimientos locales y técnicos.

De igual manera (Insuasty, 2011) argumenta que la participación activa de la comunidad es un punto focal en cualquier proyecto, por tanto, tomar acciones para involucrar a la comunidad genera sentido de pertenencia del territorio y fortalece los procesos.

Teniendo en cuenta lo anterior se puede inferir que todos estos factores han incidido significativamente en que las familias asentadas en el SFF Galeras decidan voluntariamente entablar acuerdos de conservación con la institución con el objetivo de recuperar zonas del parque que han sido alteradas por la dinámica que se deriva de la ocupación de los ecosistemas estratégicos.

Estos acuerdos permitirán generar alternativas de usos compatibles con los objetivos de conservación del área, ordenar y regular los usos asociados a la economía campesina, para mejorar el estado de conservación de las áreas, definir

actividades productivas acordes con los objetivos de conservación del área protegida y las condiciones de vida de la población, garantizando sus derechos fundamentales (Departamento Nacional de Planeación, 2019).

En este contexto, “el marco normativo régimen establecido en el Código de Recursos Naturales, la Ley 99 de 1993, el Decreto Ley 3572 de 2011, el Decreto 622 de 1977 compilado en el Decreto 1076 de 2015, y la Resolución 247 de 2007 de PNNC, le permite a Parques Nacionales Naturales la implementación de medidas de manejo, como son los acuerdos con campesinos para efectos de su vinculación activa en la recuperación, rehabilitación, restauración y/o conservación de las áreas degradadas y el posible desarrollo de otras actividades permisibles en el Sistema, atendiendo los parámetros técnicos de zonificación, ordenación de usos y estrategias de manejo

contempladas en los instrumentos de planeación de las áreas. y que son medidas de manejo hasta tanto se concreten soluciones definitivas por parte del Estado (SPNNC, 2019).

En consonancia con lo anterior, el trabajo constante y permanente con las comunidades permite consolidar los procesos sociales y el cumplimiento efectivo de los objetivos de la restauración ecológica, de esta manera, garantizaría la continuidad de los procesos (Cano & Zamudio, 2007).

Además, promueven que las comunidades sean actores estratégicos en los procesos de gestión ambiental y manejo efectivo de un territorio.

Por tanto, **La Gestión Ambiental (G.A)**, en la presente investigación está asociada a la categoría de Educación Ambiental, y comprende subcategorías i) Intervención en el ambiente ii) Legislación y iii) Organizaciones e instituciones.

La subcategoría de Intervención en el ambiente está asociada a las subcategorías de actitudes y conductas que favorecen el medio ambiente y prácticas ambientales adoptadas por la comunidad.

Lo cual está íntimamente relacionado a la definición de **G.A**, la cual se entiende “como el conjunto de actividades humanas que buscan ordenar y manejar el medio ambiente o sus componentes, incluyendo la formulación de políticas y la legislación, el diseño de instrumentos y la implementación de aspectos de administración. Asimismo, comprende no sólo aquellas acciones materiales directas, sino todas las intervenciones en el ambiente, sea natural, social y/o construido.” (Bustamante, 2010 citado por Zeballos, 1988).

De acuerdo con (Villadiego et al., 2014); La educación ambiental (EA) se ha convertido en un eficaz instrumento de la gestión ambiental y debe entenderse como

un proceso dinámico y participativo, que busca despertar en la población una conciencia que le permita identificarse con esta problemática tanto a nivel general como individual, como se puede evidenciar en la intervención en el ambiente desde las diferentes prácticas ambientales que han implementado las comunidades en el SFF Galeras, después de un amplio proceso de educación ambiental.

Sin embargo, una vez analizada la información resultada de las entrevistas, el taller DOFA y la información secundaria generada por el equipo de trabajo del SFF Galeras, se puede mencionar que a pesar de los esfuerzos participativos que por años ha realizado la administración del parque con la población de la zona de influencia y algunos ocupantes del área protegida aún hay debilidades y vacíos en la articulación efectiva con las políticas, regionales y locales en materia de educación y

gobernanza ambiental con enfoque sistémico.

Lo cual no permite canalizar los esfuerzos que en términos de E.A. realiza la entidad y que permita vincular a actores locales que se consideran claves en los procesos de participación para la restauración ecológica de los ecosistemas que han sido alterados; como es la de los líderes comunitarios, juntas de acción comunal, asociaciones comunitarias, entre otros, y de esta manera generar mayor apropiación para la participación efectiva de los procesos de conservación bajo el enfoque de paisaje.

En Colombia se han efectuado algunos trabajos de investigación sobre la incidencia de la E.A. en la adopción de prácticas culturales del cuidado y preservación del medio ambiente. Entre estos se encuentra el realizado por (Rocha et al., 2014), sobre la incidencia de la educación ambiental en la configuración de

agentes políticos a partir de procesos de recuperación del humedal la conejera (localidad Suba, Bogotá d.c.) en donde menciona que “Las acciones en Educación Ambiental desarrolladas con la comunidad de la zona del humedal la Conejera se convirtieron en un punto de encuentro para construir de manera colectiva posibles alternativas de solución y de esta manera recuperar el humedal”.

También menciona que:

La Educación Ambiental en el contexto del humedal La Conejera, cumple un papel fundamental desde sus diferentes frentes de acción: generación de conocimiento, participación y gestión ambiental, a través de procesos pedagógicos y didácticos, en contexto y finalmente logra la transformación de realidades que favorecen una mejor calidad de vida.

A nivel regional existen experiencias muy significativas relacionadas con el cambio de conductas y practicas implementadas por comunidades rurales como lo es el caso de algunas familias del Encano (Pasto), acompañadas por organizaciones de base como lo es la Asociación para el desarrollo Campesino (ADC), quien en la zona ha fomentado la conservación de la biodiversidad, el recurso hídrico, y el buen vivir de las comunidades a partir del conocimiento de sí mismos, de los demás y del entorno, donde hubo un cambio en las actividades de explotación de recursos forestales a la protección del bosque y conformación de Reservas Naturales de la sociedad civil, generando un proceso a largo plazo de desarrollo a Escala humana (ADC, n.d.).

Así mismo, y complementario a esta investigación se encuentra el proceso adelantado por Parques Nacionales en la Zona Con Función Amortiguadora del

Santuario de Flora y Fauna Galeras en donde después de un largo proceso de educación ambiental adelantado con las comunidades a partir de la ejecución de un Proyecto denominado “Desarrollo Sostenible Ecoandino”, se logró avances significativos en cuanto a la participación efectiva de las familias campesinas de la zona de influencia de esta área Protegida; generando confianza y credibilidad en la comunidad, y logrando la constitución de Reservas Naturales de la Sociedad Civil, además se convirtió en una estrategia de tejido social donde se promueven espacios de intercambio de conocimientos, giras de conocimiento, visitancias, intercambio de saberes productos y semillas entre otros (SPNNC, 2015).

CONCLUSIONES

Las categorías identificadas en la presente investigación se interrelacionan en varios temas; por ejemplo, surgen las interdependencias "sistemas productivos -

medio ambiente - economía local – derechos sobre la tierra".

En cuanto a la relación con el territorio: En las estrategias implementadas en el proceso de educación ambiental para la vinculación de la comunidad en los procesos de restauración de los ecosistemas disturbados se toman en cuenta las necesidades que surgen del territorio con una historia de ocupación en áreas protegidas antes de su declaratoria.

La educación Ambiental desarrollada por SPNN con las comunidades ha favorecido conductas proambientales, y la gestión ambiental de las comunidades.

La estrategia de REP tiene su denominador común en el territorio y genera comparación, relaciones y participación en torno a él. Las actividades destacan cómo el conocimiento vivencial crea conciencia y respeto el medio

ambiente y a el territorio, considerado el más importante.

La metodología es adecuada para evaluar la participación de la ciudadanía activa, en general 'Escuchar y respetar la diversidad', se consideró de gran importancia.

Las actividades están organizadas para recopilar y potenciar los diferentes puntos de vista, precisamente extrayendo la experiencia de cada uno con respecto al territorio, y, por tanto, la diversidad misma siempre ha sido percibida como un estímulo.

El trabajo constante y permanente con las comunidades permite consolidar los procesos de gobernanza para la restauración ecológica, de esta manera, garantizar la sostenibilidad de las estrategias de conservación comunitaria.

REFERENCIAS

ADC. (n.d.). *Las organizaciones campesinas de la ADC en Nariño*. <http://adc.org.co/wp->

content/uploads/2017/06/LAS-ORGANIZACIONES-CAMPESINAS-DE-LA-ADC-EN-NARIÑO-pdf.pdf

Álvarez, O. (2004). Educación ambiental a partir de tres enfoques: comunitario, sistémico e interdisciplinario. *Revista Iberoamericana de Educación*, 35(1), 1–7.

<https://doi.org/10.35362/rie3512941>

Aronson, J., Murcia, C., & Balaguer, L. (2013). Leak plugging and clog removal: useful metaphors for conservation and restoration. *Conservation Letters*, 6(6), 456–461. <https://conbio.onlinelibrary.wiley.com/doi/pdf/10.1111/conl.12021>

Caduto, M. J. (1992). *Guía para la enseñanza de los valores ambientales. Programa Internacional de Educación Ambiental UNESCO-PNUMA*. Generalitat Valenciana. Consellería de Educación y Ciencia.

Cano, J., & Zamudio, N. (2007). Barreras sociales: ausencia de articulación social en los proyectos de restauración ecológica. *Guía Metodológica Para La Restauración Ecológica Del Bosque Altoandino. Grupo de Restauración Ecológica. Departamento de Biología. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia*, 83–84.

Carrero, J., Moncada, J., & Aranguren, J. (2011). Los Parques Nacionales como espacios educativos : un estudio con docentes de educación primaria. *Revista de Investigación*, 35, 149–168.

Chitiva, N., Diaz, D., Orjuela, H., & Romero, L. (2018). *Aportes para la cartografía de la educación ambiental formal y no formal en la localidad de sumapaz – Bogotá D.C, a partir de la expedición de la política nacional de educación ambiental*. 2002.

Departamento Nacional de Planeación. (2019). Plan Nacional de Desarrollo

- 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad. *Cultura Educación Y Sociedad*, 10(1), 79–91.
<https://doi.org/10.17981/cultedusoc.10.1.2019.06>
- Fuentes, A. (2008). *Documento resumen de avance de la estrategia de restauración ecológica Participativa*.
- Gerritsen, P. R. W. (2010). *Perspectivas campesinas en el manejo de los recursos naturales: un acercamiento teórico - empírico*. 29–44.
<https://isfcolombia.uniandes.edu.co/images/documentos/9dejuliogerritsen1.pdf>
- Hernández, R., Fernandez, C., & Baptista, M. del P. (2010). *Metodología de la investigación*.
<http://www.casadellibro.com/libro-metodologia-de-la-investigacion-5-ed-incluye-cd-rom/9786071502919/1960006>
- Insuasty, J. (2011). *Síntesis simposio sobre restauración ecológica con participación comunitaria*. En O. Vargas, & Reyes (Eds.), *La restauración ecológica en la práctica: Memorias del I Congreso Colombiano de Restauración Ecológica y II Simposio Nacional de Experiencias en RE*.
- Leff, E. (2002). *Saber ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. Siglo xxi.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2015). Plan Nacional de Restauración. In *Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible*.
https://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Ordenación-y-Manejo-de-Bosques/PLAN_NACIONAL_DE_RESTAURACIÓN_2.pdf
- Ministerio del Medio Ambiente, & Ministerio de Educación Nacional. (2002). Política Nacional De Educación Ambiental SINA. In *Política Nacional de Educación Ambiental SINA*.
- Montes, C., & Sala, O. (2007). La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio . Las relaciones entre el bienestar humano. *Ecosistemas*, 16(3), 137–147.
- Noguera, A. (2004). *El Reencantamiento Del Mundo*.
- Novo, M. (2009). La educación ambiental, una genuina educación para el desarrollo sostenible. *Revista de Educación*, 1, 195–217.
- Ramírez, W., & Aguilar, M. (2014). Los páramos origen y componentes. Origen de los páramos. In Marian Cabrera y Wilson Ramírez (Ed.), *Restauración ecológica de los páramos de Colombia: Transformación y herramientas para su conservación*.
- Rocha, N., Pita, E., & Gloria, Q. (2014). *Incidencia de la educación ambiental en la configuración de agentes políticos a partir de procesos de recuperación del humedal la conejera (localidad Suba, Bogotá D.C.)*.
- Sauvé, L. (2004). Perspectivas curriculares para la formación de formadores en educación ambiental. *I Foro Nacional Sobre La Incorporación de La Perspectiva Ambiental En La Formación Técnica y Profesional*.
<http://www.unites.uqam.ca/EDAMAZ>
- Sauvé, L. (2005). Uma cartografia das correntes em educação ambiental. *Educação Ambiental: Pesquisa e Desafios*, 17–44.
- SER. (2004). Principios de SER internacional sobre la restauración ecológica. *Society for Ecological Restoration International*.
https://cdn.ymaws.com/www.ser.org/resource/resmgr/custompages/publications/SER_Primer/ser-primer-spanish.pdf

- SPNNC. (2015). *Plan de Manejo Santuario de Flora y Fauna Galeras*. 217.
- SPNNC. (2016). *Parques Nacionales Naturales De Colombia. Estrategia comunicación-educación para la conservación de la biodiversidad y la diversidad cultural*.
- SPNNC. (2019). *Construcción Social De La Política De Uso Ocupación y Tenencia En Las Áreas Del Sistema De Parques Nacionales Naturales De Colombia*.
- Toledo, V. M. (1993). La racionalidad ecológica de la producción campesina. *Ecología, Campesinado e Historia*, 197–218.
- Tréllez, E. (2002). La educación ambiental comunitaria y la retrospectiva: una alianza de futuro. *Tópicos En Educación Ambiental*, 4(10), 7–21. [http://www.anea.org.mx/Topicos/T10/Pagina 07-21.pdf](http://www.anea.org.mx/Topicos/T10/Pagina%2007-21.pdf)
- Tréllez, E. (2004). Nuevas tendencias en investigaciones en Educación Ambiental. In *Madrid: Organismo Autónomo de Parques Nacionales Ministerio de Medio Ambiente* (Issue July).
- UAESPNN. (2001). *Política de participación social en la Conservación. Bogotá*. <https://redjusticiaambientalcolombia.files.wordpress.com/2012/09/polc3adtica-de-participacion-social-en-la-conservacion.pdf>
- Vargas, O., & Mora, F. (2007). *Estrategias para la restauración ecológica del Bosque altoandino: el caso de la Reserva Forestal Municipal de Cogua, Cundinamarca*. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias, Departamento de Biología.
- Vega, P y Álvarez, P. (2005). Planteamiento de un marco teórico de la Educación Ambiental para un desarrollo sostenible. *Revista Electrónica de Enseñanza de Las Ciencias*, 4, 16.
- Villadiego, J., Huffman, D., Cortecero, A., & Richard, O. (2014). Algunas consideraciones acerca de la educación ambiental no formal (Nota técnica). *Revista Tecnología En Marcha*, 27(3), 136. <https://doi.org/10.18845/tm.v27i3.2073>
- Zeballos, M. (1988). ¿cómo la gestión ambiental participativa de una escuela rural puede contribuir en la reflexión teórica de la psicología comunitaria? *Anales de La Universidad de Chile*, 0(18), Pág. 134-146-146. <https://doi.org/10.5354/anuc.v0i18.22603>

ANEXO: RESUMEN MARCO LEGAL

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia de 1991	Establece el deber del Estado de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.
Decreto Ley 2811 de 1974	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Se mencionan las Áreas de Manejo especial de las cuales hace parte el Sistema de Parques Nacionales, su definición, finalidad, tipos de áreas y se mencionan las áreas con función amortiguadora.
Decreto 622 de 1977	Por el cual se reglamentan parcialmente el capítulo V, título II, parte XIII, libro II del Decreto- Ley número 2811 de 1974 sobre «sistema de parques nacionales»; la Ley 23 de 1973 y la Ley 2a de 1959. Mediante este decreto se establece la zonificación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales por categoría.
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINA y se dictan otras disposiciones. Dentro de la estructura administrativa del Ministerio de Ambiente se menciona a la UAESPNN, así como las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales
Ley 165 de 1994	El estado colombiano mediante esta Ley aprueba el “Convenio de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica”, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992. Se menciona la conservación in situ mediante un sistema de áreas protegidas.
Decreto 1768 de 1994	Por el cual se desarrolla parcialmente el literal h) del Artículo 116 en lo relacionado con el establecimiento, organización o reforma de las corporaciones autónomas regionales y de las corporaciones de régimen especial, creadas o transformadas por la Ley 99 de 1993. Establece la naturaleza jurídica y obligaciones de las Corporaciones Autónoma Regionales y de Desarrollo Sostenible.
Ley 388 de 1997	Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones. Esta ley establece las directrices para el ordenamiento territorial a nivel nacional, allí se menciona la competencia de la nación sobre el ordenamiento del territorio en los asuntos de interés nacional tales como las áreas de parques nacionales y las áreas protegidas del país. Adicionalmente se mencionan los determinantes de los planes de ordenamiento territorial, dentro de las cuales se encuentran las relacionadas con

	la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales la prevención de amenazas y riesgos naturales.
Decreto 879 de 1998	Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial. Define el concepto de ordenamiento territorial, Planes de ordenamiento territorial, sus componentes y los documentos con los cuales debe presentarse
Decreto 4002 de 2004	Por el cual se reglamentan los artículos 15 y 28 de la Ley 388 de 1997. Revisión de los planes de ordenamiento territorial. Los Concejos municipales o distritales, por iniciativa del alcalde y en el comienzo del período constitucional de este, podrán revisar y ajustar los contenidos de largo, mediano o corto plazo de los Planes de Ordenamiento Territorial, siempre y cuando haya vencido el término de vigencia de cada uno de ellos, según lo establecido en dichos planes.
Decreto 3572 de 2011	Establece la Creación de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, así como sus funciones, recursos, estructura y dependencias dentro de las cuales se menciona la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, entre otros.
Decreto 3600 de 2007	Por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones.
Documento CONPES 3680 de 2010	Este documento establece las pautas y orientaciones para avanzar en la consolidación del SINAP.
Decreto 1075 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Establece la función de la UAESPNN, la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.
Resolución 1125 de 2015	Por la cual se adopta la ruta para la declaratoria de Áreas Protegidas.
Política Nacional de Biodiversidad	Este documento expresa como el país orientará a largo plazo las estrategias nacionales sobre el tema de la biodiversidad, así como definir quiénes son los encargados de las diferentes áreas de acción, manteniendo un carácter atemporal. Dentro sus lineamiento y estrategias para conservación se propone consolidar un Sistema Nacional de Áreas Protegidas constituido por el Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN) y las áreas naturales protegidas de carácter regional y local, sean de propiedad

pública, privada o colectiva, y que se enmarquen dentro de los objetivos y directrices fijados por el Ministerio del Medio Ambiente

Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Es una política de Estado cuyo objetivo es promover la Gestión Integral de la Biodiversidad y Sus Servicios Ecosistémicos (GIBSE), de manera que se mantenga y mejore la resiliencia de los sistemas socio-ecológicos, a escalas nacional, regional, local y transfronteriza, considerando escenarios de cambio y a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil.

Fuente: recopilación propia del autor